



FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2026  
ACTA DE CABILDO No. **033/ORD/2026**  
**ORDINARIA**

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a **05 de febrero de 2026**, siendo las 12:30 hrs y con la finalidad de llevar a cabo **sesión ordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Febe Sarahy Hernández Erasmo, Síndico Municipal; Dr. José Eduardo López Azuara, Regidor de Mayoría Relativa, Heliodoro López Villeda, Primer Regidor; Oralía Chávez Leal, Segundo Regidor; Maricruz Morales Luna, Tercer Regidor, Lic. Educ. Aarón Balderas Cruz, Cuarto Regidor y C.P. Violeta Yáñez González, Quinto Regidor y la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Secretaria General del Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P., para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Integración del Comité del Sistema de Evaluación en seguimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Tampamolón Corona, S.L.P., aprobado bajo acta de sesión número 57 de fecha 15 de diciembre del año 2022.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión

**ACTO PRIMERO:** se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

**ACTO SEGUNDO:** Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, por su conducto se declara formal, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.-----



**ACTO TERCERO:** La Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Secretaria General del H. Ayuntamiento quien da lectura al acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.-----

**ACTO CUARTO:** En uso de la palabra la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la C.P. PAULA REYES GONZÁLEZ, Contralor Interno informa que en seguimiento al objetivo principal de los Lineamientos de determinar las bases sobre las que se orientará y conducirá el proceso de implementación y operación proceso del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual permitirá verificar y monitorear el cumplimiento de objetivos y metas, con base en el manejo de indicadores y la realización de evaluaciones que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recurso públicos ejercidos por este Municipio, buscando identificar acciones que mejoren la eficiencia, economía, eficacia y calidad en su administración, a través de la implementación de indicadores congruentes con el marco normativo vigente y para dar certeza en el cumplimiento de los objetivos a los que fueron asignados, se debe dar cabal cumplimiento con el numeral 46 del referido lineamiento para la conformación del Comité, lo anterior retomando el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Tampamolón Corona, S.L.P., aprobado bajo acta de sesión número 57 de fecha 15 de diciembre del año 2022, y publicada en los estrados del Ayuntamiento y en el sitio web de este Ayuntamiento de la Administración 2021-2024 (<http://www.tampamolón-slp.gob.mx/2021-2024/>).

2

El Comité fungirá como un órgano coordinador, consulta, seguimiento y atención cuyo objeto será emitir acuerdos de carácter normativo y administrativo, con el propósito de que las Unidades Administrativas los ejecuten y logren mejoras en el cumplimiento de los Pp (Programa Presupuestario), fondos y/o Políticas Públicas, la calidad de gasto público, la evaluación de desempeño, la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas en el Municipio de Tampamolón Corona.

**Por lo que, una vez analizado los integrantes del Cabildo, Aprueban por unanimidad, queda integrado de la siguiente manera:**



Cargo	Nombre del Servidor Público (Propietario)	Nombre del Servidor Público (Suplente)
Tesorero	C.P. María Isabel Hernández Pérez.	Lic. Álvaro González Reyes
Contralor Interno	C.P. Paula Reyes González.	Lic. Juan Francisco Santos Hernández
Secretario	Lic. Elizabeth Hernández Santos.	C. Jazmín Lizeth Jasso Machuca
Unidad de Transparencia	C.P. Araceli Sánchez Marín.	C. Dalia Santiago Medina
Coordinador Operativo designado por el Contralor Interno	Lic. Reynaldo Francisco Hernández	C. María de Jesús Hernández Hernández

**ACTO QUINTO: ASUNTOS GENERALES:** Hace uso de la voz la C.P. María Isabel Hernández Pérez, Tesorera Municipal quien da información de póliza de ampliación por los remanentes del ejercicio 2025, para la justificación del balance presupuestario los cuales serán aplicados en gastos del ejercicio fiscal 2026, describiéndose a continuación:



Usr: supervisor  
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA  
SAN LUIS POTOSI**

Póliza: P00003 Del 01/01/2026

Fecha y hora de Impresión  
Página

Concepto: Gasto Modificado Folio: 1 (Ampliación) Ejercicio: 2026 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-6A-GR1003-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.	\$493,746.63		FF:6A, Monto Modificado
0002	8230-6A-GR1003-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.		\$493,746.63	FF:6A, Monto Modificado
0003	8220-7A-GR1003-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	\$58,508.97		FF:7A, Monto Modificado
0004	8230-7A-GR1003-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		\$58,508.97	FF:7A, Monto Modificado
0005	8220-6A-GR1003-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$214,398.04		FF:6A, Monto Modificado
0006	8230-6A-GR1003-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$214,398.04	FF:6A, Monto Modificado
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>766,653.64</u>	<u>766,653.64</u>	

**Por lo que, una vez analizado los integrantes del Cabildo, aprueban por unanimidad.**



**ACTO SEXTO:** Habiendo agotados todos los puntos de la sesión del orden del día la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, declara clausura formalmente, siendo las 13:50 horas de la fecha arriba señalada. **RUBRICAN Y DAN FE.** -----

RUBRICA  
Lic. Silvia Medina Burgaña  
Presidenta Municipal Constitucional

RUBRICA  
Dr. José Eduardo López Azuara  
Regidor de Mayoría Relativa

RUBRICA  
Lic. Febe Sarahy Hernández  
Erasmio  
Síndica Municipal

4

RUBRICA  
C. Heliodoro López Villeda  
Primer Regidor

RUBRICA  
C. Oralia Chávez Leal  
Segunda Regidora



RUBRICA  
C. Maricruz Morales Luna  
Tercera Regidora

RUBRICA  
Lic. Educ. Aarón Balderas Cruz  
Cuarto Regidor

RUBRICA  
C.P Violeta Yáñez González  
Quinto Regidor

RUBRICA  
Lic. Elizabeth Hernández Santos  
Secretaria General del H.  
Ayuntamiento